

INFORME DE COMISARIO

Santa Elena, Abril 20 de 2.005

**Sra. Arq.
NELLY CHALEN RODRIGUEZ
GERENTE DE LA COMPANIA TRADELCART S.A.
Ciudad.**

Por disposición del Artículo N0 321 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 92-1-4-3-014 del Registro Oficial N0 44 de Octubre 13 de 1.992 me permitió informar a ustedes que se ha revisado y analizado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2.004, así como los libros, registros y documentos contables que señala la Ley y Reglamento.

El examen fue de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias que se consideran necesarios para determinar que las cifras se encuentren razonablemente correctas.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES. ESTATURARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA Y DEL DIRECTORIO

La compañía a través de su Administrador, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias, tributarias y resoluciones de la Junta durante el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2.004

CONTROL ADMINISTRATIVO.-

Se procedió a revisar los libros de acciones y accionistas, las cuales se encuentran debidamente folladas, los documentos contables de ingresos, egresos, debitos y créditos sujetos a la política contable, se ha dado fiel cumplimiento al sistema de facturación y se han presentado todas y cada una de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado; Retenciones en la Fuente e Impuesto a la Renta, y se ha cumplido con las obligaciones laborales y patronales con los trabajadores y con proveedores de materiales.

CONTROL DE LOS RESULTADOS

Me fueron entregados el balance general y estado de pérdidas y ganancias los cuales se sometieron a pruebas selectivas para la confirmación tangibles de las cifras tales como bancos, activo, exigible, activo fijo, cuentas y documentos por pagar, cuentas patrimoniales.

Se verificaron que los ingresos, costos y gastos operacionales, gastos administrativos tengan los justificantes que se respaldan cada una de las transacciones pudiendo asegurar que se han realizado de una manera correcta.

19 ABR 2005



CONCLUSION.-

Los estados financieros de TRADELCART S.A., al 31 de Diciembre del año 2.004 y sus resultados del ejercicio presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, en mi criterio reflejan la real situación de la compañía al cierre del ejercicio 2.004, por lo que recomiendo la aprobación de los mismos.

De la Sra. Gerente me suscribo.

Atentamente.



ALFREDO RAMÍREZ BORBOR
REG. NACIONAL No.09305



19 ABR 2005